



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 15 de abril de 2009 sobre expropiación de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable No Programado. (2009081519)*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2009, se aprobó definitivamente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación urbanística de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable No Programado-Sistema General Viario-necesarios para la ejecución de las obras del enlace de la unidad de ejecución Río Tinto 01 (RT-01) con Glorieta de enlace en carretera EX-100.

La relación y descripción concreta e individualizada referida anteriormente es la siguiente:

Finca: Polígono 25, parcela 185.

Propietaria: D.<sup>a</sup> Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Superficie afectada por la expropiación: 815,54 m<sup>2</sup>.

Tipo de cultivo: Labor o labradío seco.

Valoración: 1.467,97 € (1,80 €/m<sup>2</sup>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de abril de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA**

*EDICTO de 6 de abril de 2009 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector SUZ-6. (2009ED0313)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 30 de enero de 2009, ha aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector SUZ-6, incluidos los proyectos de reparcelación y de urbanización, de las NNSSMM de Planeamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres); lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias ante el Pleno.

Jaraíz de la Vera, a 6 de abril de 2009. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.